

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6H3L174L3V39216215B6

22111I0XP



Referencia interna  
E/F

Asunto

EXTRACTO J.G.L. 23/JUNIO/2017

## EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

**Lugar:** Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

**Fecha:** 23 de Junio de 2017

**Horario:** 9 h. Y 2 min. y finaliza a las 9 h. Y 6 min.

**Carácter:** sesión ordinaria y en primera convocatoria.

**Presidencia:** Sr. Concejal D. Javier Rodríguez Morán, primer Teniente de Alcalde, en sustitución del Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D.ª Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.ª Aída Gayol Méndez ni persona que la sustituya.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

### **1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, Y APROBACIÓN.**

"Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales".

### **URBANISMO**

#### **2º.-EXPTE. 2411010RP. CARREFOUR PROPERTY ESPAÑA S.L.U. SOLICITUD DE LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS EN APARCAMIENTO DEL CENTRO COMERCIAL CARREFOUR AZABACHE.**

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **CARREFOUR PROPERTY ESPAÑA S.L.U.**, para Proyecto de acometidas de instalaciones de abastecimiento de agua y saneamiento en el aparcamiento del Centro Comercial Carrefour Azabache, redactado la Ingeniera Industrial D.ª Elena Mudarra Clavero.

**URGENTE I**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6H3L174L3V39216215B6

22111I0XP



Referencia interna

E/F

## **EXTE.- 61111000B.- CRUZ ROJA ESPAÑOLA. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y CRUZ ROJA ESPAÑOLA, "COMITÉ LOCAL DE SIERO". AÑO 2017.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad**, aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cruz Roja Española, Comité Local de Siero, para canalizar la subvención nominativa de veinticinco mil euros (25.000 €uros), consignada en la aplicación presupuestaria 23100-48905 del presupuesto municipal para el ejercicio 2017, a favor de esta entidad, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea. El convenio tiene por objeto el desarrollo de los servicios sanitarios preventivos terrestres, alimentos para la solidaridad y mantenimiento.

### **URGENTE II**

## **EXPTE.- 61111000A.- FUNDACION ASTURIANA DE ATENCIÓN A LOS DISCAPACITADOS (FASAD). SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y LA FUNDACION ASTURIANA DE ATENCIÓN A LOS DISCAPACITADOS (FASAD). AÑO 2017.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad**, aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Federación Asturiana de atención a personas con discapacidad y/o dependencia, para canalizar la subvención nominativa de dos mil doscientos setenta y cinco y treinta y cinco céntimos (2.275,35€), consignada en la aplicación presupuestaria 23120-48903 del presupuesto municipal para el ejercicio 2017, a favor de esta entidad, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

### **3º.-RUEGOS Y PREGUNTAS**